



Información para las familias del alumnado que cursa 6º de Primaria

NORMAS DE CONVIVENCIA RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE PADRES Y MADRES.

Los padres y madres del alumnado del Centro deberán respetar las siguientes normas:

1. Deberán conocer las normas básicas del Instituto y cumplir lo contenido en ellas.
2. Devolverán firmadas las informaciones individuales remitidas por el Centro, al igual que los ejercicios o actividades realizadas por sus hijos/as.
3. Atenderán las citaciones formuladas por el Instituto. En caso de asuntos disciplinarios, ante la no concurrencia de los padres, podrá tomarse la medida cautelar de la no asistencia del alumno o alumna implicado/a.
4. Procurarán visitar a los tutores y miembros del Equipo Directivo en el horario establecido para tal fin, previa cita.
5. Colaborarán en la labor educativa que el Instituto lleva a cabo en referencia a sus hijos/as.
6. Cooperarán con el Centro en el control del trabajo escolar realizado por sus hijos/as.
7. Proporcionarán al Instituto todos aquellos datos relevantes de sus hijos/as que hagan posible su conocimiento real de la personalidad de éstos y de sus necesidades.
8. Deberán justificar debidamente en un plazo de 48 horas las faltas de asistencia de sus hijos/as.
9. Facilitarán a los mismos los medios materiales necesarios para realizar las actividades programadas por el Instituto.
10. Se harán responsables de la conservación, mantenimiento y devolución correcta y adecuada de los libros de texto, según la normativa vigente, y demás materiales que el Instituto les proporcione.
11. Facilitarán las obligaciones comunes de sus hijos/as respecto del Centro: puntualidad, orden, aseo... así como estimularlos en la observancia de las normas de convivencia del Instituto como elemento que contribuye a su formación.
12. En el caso de que sus hijos tuvieran que ausentarse del Centro, deberán recogerlos personalmente o a través de persona autorizada, dando cuenta al Director o personal de guardia.
13. Se abstendrán de acceder a las aulas en donde se estuviesen impartiendo clases.
14. En caso de retraso de su hijo/a, deberán justificarlo y explicarlo con su presencia y su firma en el documento de entrada depositado en Conserjería para tal fin. Los retrasos sistemáticos o frecuentes son siempre injustificados.



MANUAL DE COLABORACIÓN FAMILIA/INSTITUTO

Se establecen una serie de directrices que tienen como meta favorecer una comunicación fluida y veraz entre el Instituto y las familias, y a su vez facilitar una participación activa y eficaz en la educación de sus hijos/as y en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica de este Centro. Y estas son las siguientes:

- Otorgar importancia a la buena relación y entendimiento que debe existir entre padres y profesores, favoreciendo una adecuada complicidad y acuerdo sobre su educación.
- Procurar que su hijo/a tome conciencia de que el éxito en el estudio viene acompañado del **esfuerzo** en el trabajo diario. Estimule en él una buena organización y planificación de su tiempo de estudio.
- Responsabilizarse como padres de que la información y formación que sus hijos reciben a través de los diferentes medios (televisión, internet, etc..) sea la adecuada a su edad, conocimiento y situación personal, filtrando y mediatizando el acceso a la misma.
- Fomentar hábitos familiares que refuercen el papel de la educación y el gusto por el saber: visitas a museos, lecturas de libros, conversaciones sobre temas de actualidad, participación y colaboración en ONGs...
- Fortalecer dentro del ámbito familiar las conductas participativas y corresponsables que favorezcan la igualdad de sexos, raza, religión... en nuestra sociedad, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Ayudar a que tomen conciencia como ciudadanos de una sociedad en evolución y con nuevos retos del consumo responsable hacia todo tipo de productos, evitando aquellos que perjudiquen la salud, el desarrollo personal y social y deterioren el medio ambiente.
- Fomentar el reconocimiento al mérito y al esfuerzo en el alumnado, a través de distinciones o premios, tanto en el ámbito escolar como familiar. Se trata de concienciar al alumno/a de que una determinada gratificación o satisfacción ha de llegar tras el esfuerzo realizado y no gratuitamente.
- Orientar a su hijo/a en sus decisiones con nuestra experiencia acumulada, pero sin nuestros miedos.
- Trasladar al tutor/a toda aquella información que considere que éste deba conocer sobre su hijo/ y a su vez contrastar toda aquella que partiendo del Instituto tenga conocimiento.
- Colaborar con el Instituto, fomentando en su hijo/a actitudes favorables al estudio y haciéndoles entender que cualquier aparato tecnológico que le ocasione distracción irá en perjuicio de su propio aprendizaje.